

486

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE LOCAL UBICADO AVENIDA FERMÍN VIVACETA N° 768-A, COMUNA INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 533 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 124 de Administrador Municipal de 23 de enero de 2019 y, sus adjuntos, recepcionada por Secretaría Municipal, el 23 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 362 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

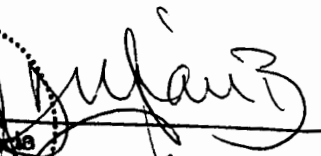

1.- AUTORIZASE, alzamiento de la clausura del local ubicado en Avenida Fermín Vivaceta N° 768-A de la comuna de Independencia, a nombre de Rest Bares Cantinas y, Ser. Banq. Bodas y otros Huayna Picchu, R.U.T. N° 76.595.389-8.

2.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Dirección de Administración y Finanzas y, a la Dirección de Control del resultado de la diligencia encomendada y, deberá fiscalizar que el contribuyente, de buen uso a la patente comercial.

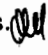
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DCD/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes. 
250119